



in:sent



Redactar

Recibidos

359

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Unwanted



NOTIFICACION DE ADJUDICACION ID 450974 MUNICIPALIDAD DE OBI



Laura Viviana Melgarejo Fretes <uoc.obligado@gmail.com>

9:10 (ha

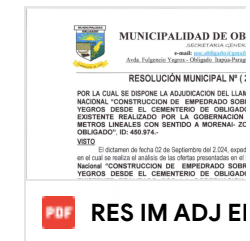
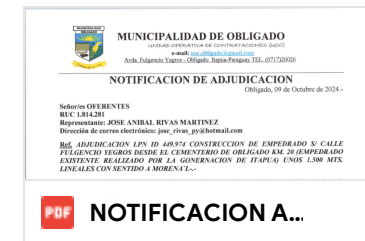
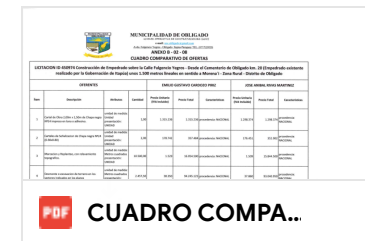
para jose_rivas_py

Buenos días

Adjunto Notificacion de Adjudicacion y demás documentaciones pertinentes del llamado de referencia

Cordiales Saludos

5 archivos adjuntos• Analizado por Gmail





MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Obligado, 09 de Octubre de 2024.-

Señor/es OFERENTES

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES

RUC 1.941.011-5

Representante: EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ

Dirección de correo electrónico: gusti_cardozo@hotmail.com

Ref. ADJUDICACION LPN ID 449.974 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/ CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM. 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GONERNACION DE ITAPUA) UNOS 1.500 MTS. LINEALES CON SENTIDO A MORENA'I.-

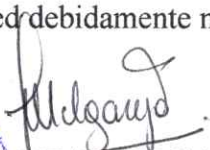
Por medio de la presente cumpto en notificarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad LICITACION PUBLICA NACIONAL de referencia se ha dictado la Resolución IM N° 289/2024 de fecha 03/08/2024, POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACION DE ITAPUA) UNOS 1500 METROS LINEALES CON SENTIDO A MORENAI- ZONA RURAL- DISTRITO DE OBLIGADO", ID: 450.974 a la empresa constructora EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES del señor EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ RUC 1.941.011-5 por la suma de Gs. 824.941.933 (GUARANÍES OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES), de acuerdo a los ítems cotizados por el oferente, conforme a las documentaciones pronunciados en el Dictamen del Comité de Evaluación,

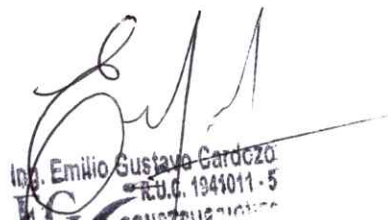
Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Obligado en horario de oficina o comunicarse a los teléfonos 0717 20026, o a nuestro correo electrónico melgarejolauravivianauc2@gmail.com.-

Se adjunta copia del INFORME DE EVALUACIÓN y la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN conforme y de acuerdo al Decreto Reglamentario N° 4401/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.-

Por la presente ha quedado usted debidamente notificado




LAURA MELGAREJO
Directora UOC


Ing. Emilio Gustavo Cardozo
RUC. 1941011-5
EG PROYECTOS
09/10/24

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Obligado



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

Obligado, 09 de Octubre de 2024.-

Señor/es OFERENTES

RUC 1.814.281

Representante: JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ

Dirección de correo electrónico: jose_rivas_py@hotmail.com

Ref. ADJUDICACION LPN ID 449.974 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO S/ CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM. 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GONERNACION DE ITAPUA) UNOS 1.500 MTS. LINEALES CON SENTIDO A MORENA'I.-

Por medio de la presente cumpla en notificarle que dentro del proceso licitatorio bajo la modalidad LICITACION PUBLICA NACIONAL de referencia se ha dictado la Resolución IM N° 289/2024 de fecha 03/08/2024, **POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACION DE ITAPUA) UNOS 1500 METROS LINEALES CON SENTIDO A MORENAI- ZONA RURAL- DISTRITO DE OBLIGADO”, ID: 450.974 a la empresa constructora EG PROYECTOS, SERVICIOS, CONSTRUCCIONES del señor EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ RUC 1.941.011-5 por la suma de Gs. 824.941.933 (GUARANÍES OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES), de acuerdo a los ítems cotizados por el oferente, conforme a las documentaciones pronunciados en el Dictamen del Comité de Evaluación,**

Para cualquier consulta favor constituirse en la Municipalidad de Obligado en horario de oficina o comunicarse a los teléfonos 0717 20026, o a nuestro correo electrónico melgarejolaauravivianauoc2@gmail.com.-

Se adjunta copia del INFORME DE EVALUACIÓN y la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN conforme y de acuerdo al Decreto Reglamentario N° 4401/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022.-

Por la presente ha quedado usted debidamente notificado


LAURA MELGAREJO
Directora UOC



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

SECRETARIA GENERAL

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° (289/2024)

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACION DE ITAPUA) UNOS 1500 METROS LINEALES CON SENTIDO A MORENAI- ZONA RURAL- DISTRITO DE OBLIGADO", ID: 450.974.-

VISTO

El dictamen de fecha 02 de Septiembre del 2.024, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a la **Licitación Pública Nacional "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACION DE ITAPUA) UNOS 1500 METROS LINEALES CON SENTIDO A MORENAI- ZONA RURAL- DISTRITO DE OBLIGADO", ID: 450.974.-**

CONSIDERANDO

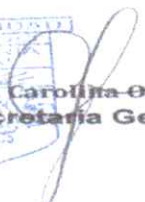
Que, los dictámenes del referido Comité concluyen con la recomendación de adjudicación a la empresa **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** con RUC. 1.941.011-5 para la Licitación Pública Nacional **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACION DE ITAPUA) UNOS 1500 METROS LINEALES CON SENTIDO A MORENAI- ZONA RURAL- DISTRITO DE OBLIGADO", ID: 450.974.-**

Que, la oferta presentada por la empresa, **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ** con RUC. 1.941.011-5 cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.-

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2.024, para el **Objeto del Gasto 521 30 01** recursos **GENUINOS** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última..."-.

Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...-

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".-


Abg. Carolina Omedo
Secretaria General.


Sr. O. Amarilla P.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

SECRETARIA GENERAL

e-mail: uoc.obligado@gmail.com

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Obligado:

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional “CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACION DE ITAPUA) UNOS 1500 METROS LINEALES CON SENTIDO A MORENAI- ZONA RURAL- DISTRITO DE OBLIGADO”, ID: 450.974 a la firma EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ con RUC. 1.941.011-5 POR LA SUMA TOTAL de **GS. 824.941.933** (OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES).-

Art. 2º. DESIGNAR a la funcionaria **BENICIA MARTINEZ VENIALGO** con C.I. N° 4.876.179 como administrador del Contrato del llamado enunciado en el Art. 1º de la presente Resolución. –

Art. 3º DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 9.823/23, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.-

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.-

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Obligado a los tres días del mes de AGOSTO del año dos mil veinticuatro.-


Abg. Carolina Otmedo
Secretaria General.


Sr. G. Amarilla P.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

"Capital del Cooperativismo"

Junta Municipal

juntamobligado@gmail.com
Teléfono 0717-20114



RESOLUCION JM N° 234/2.024 (NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICUATRO). -----

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN I.M. N° 289/2024 Y SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 002/2024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO S/ CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA) UNOS 1.500 MS. LINEALES CON SENTIDO A MORENA'I - ID 449.974. -----

VISTO:

La nota presentada por la Intendencia Municipal por la cual solicita la aprobación de **LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 002/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO S/ CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA) UNOS 1.500 MS. LINEALES CON SENTIDO A MORENA'I" - ID 449.974.** -----

CONSIDERANDO:

Que, la Intendencia remite a la Junta Municipal los antecedentes del proceso licitatorio bajo la modalidad **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 002/2.024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO S/ CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA) UNOS 1.500 MS. LINEALES CON SENTIDO A MORENA'I" - ID 449.974**, con la documentación respaldatoria de las correcciones solicitadas por la Junta Municipal.

Que, la Ley 7231/2024 que modifica los artículos 209, 212 y 216 de la Ley N°3966/2010 Orgánica Municipales establece que: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de la Licitación Pública, prevista en el artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática." -----

Que, el Art. 217° de la Ley Orgánica Municipal establece que la Intendencia Municipal procederá a suscribir el contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del Interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. -----

Que, la Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 002/2.024 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO S/ CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20**

JUNTA MUNICIPAL
OBLIGADO
SECRETARÍA

Mrs. Nancy Camila Sosa
Secretaría Junta Municipal

MUNICIPALIDAD
OBLIGADO
SECRETARÍA
GENERAL

Abog. Carolina Olmedo
Secretaría General

MUNICIPALIDAD
OBLIGADO
INTENDENCIA

Gil A. Amarilla
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
OBLIGADO
PRESIDENCIA

Presidente Junta Municipal



(EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA) UNOS 1.500 MS. LINEALES CON SENTIDO A MORENA'I - ID 449.974, fue tratada en Sesión Ordinaria del 07 de octubre de 2.024 y aprobada por mayoría de los miembros presentes. -----

Por tanto y en mérito de lo expuesto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º: RATIFICAR La Resolución I.M. N° 289/2.024 de fecha 03 de agosto de dos mil veinticuatro. -----

Art. 2º: APROBAR la ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 002/2.024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO S/ CALLE FULGENCIO YEGROS DESDE EL CEMENTERIO DE OBLIGADO KM 20 (EMPEDRADO EXISTENTE REALIZADO POR LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA) UNOS 1.500 MS. LINEALES CON SENTIDO A MORENA'I"- ID 449.974, por un monto de GS. 824.941.933 (guaraníes ochocientos veinte y cuatro millones novecientos cuarenta y un mil novecientos treinta y tres). -----

Art. 3º: CUMPLIR las disposiciones establecidas en los Art. 217 y 218 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. -----

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar. -----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE OBLIGADO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



Abg. Nancy Camila Sosa Olivera
Secretaria Junta Municipal



Dr. Darío Cáceres Vera
Presidente Junta Municipal

Obligado, 08 de octubre de 2024.-

Téngase por Resolución Municipal, informar a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. -



Abg. Carolina Olmedo
Secretaria General



Sr. Gil A. Amarilla Peralta
Intendente Municipal